ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
UNIDAD DE MAQUINARIAS.
****

AUTORIZACIÓN ADQUISICIÓN DIRECTA POR EL SERVICIO MANTENCION 90.000 KMS. STATION WAGON TOYOTA RAW 4.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3481 /

QUILLON, 11 OCT 2016

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La necesidad de mantener operativos los vehículos y maquinarías de propiedad Municipal, para optimización de la gestión.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 4830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N° 3898 DE 05.10.2015, Autoriza contratación directa de adquisición de vehículos
4. El Presupuesto Nº 756983 del 07.10.2016 de la Empresa BRUNO FRITSCH S.A. la Ficha Nº 146 de fecha 07.10.2016 por el servicio de MANTENCION 90.000 KMS. para STATION WAGON, marca TOYOTA, patente FSRT-88-9.
5. Lo dispuesto en los Art. 7 y Art.10 de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Lo establecido en los artículos 3º, 10º numero 7 letra e), 49º, 50º y 57º letra d) Nº 1 del Decreto Supremo Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de citada Ley Nº 19.886.
7. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
8. El Decreto Alcaldicio Nº 915 del 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
9. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
10. En uso de las facultades que me confiere la ley Nª 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **AUTORÍCESE, la adquisición directa, a la Empresa BRUNO FRITSCH S.A. RUT. Nº 84.807.200-1,** debido a que la compra se trata de reposición y/ complementación de accesorios compatibles con los modelos adquiridos por dicha Empresa, que es la representante oficial de la marca, para "**EL SERVICIO DE MANTENCION 90.000 KMS. PARA EL STATION WAGON MARCA TOYOTA, PATENTE FSRT-88-9", por:**

NETO	**$**	**456.890.-**
I.V.A.	**$**	**86.809.-**
TOTAL.....	**$**	**543.699.-**

(La suma asciende a la cantidad de quinientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y nueve pesos/00).

2. Impútese, el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 215.22.06.002-1 del presupuesto municipal vigente para el año 2016.

3. Dispóngase, que adquisiciones actuará como unidad técnica para la administración de esta compra, y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información Mercado Público, a más tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

CHA/ccj
Distribución
- Secretaría Municipal
- Presupuesto Municipal
- Archivo Maquinarias.